

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000311 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 OCT 2016

VISTO:

El Memorando Nº 1115-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 13 de Octubre del 2016, Nota de Coordinación Nº 1067-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 19 de Octubre del 2016, y proveído de fecha 19 de Octubre del 2016, Y

CONSIDERANDO:

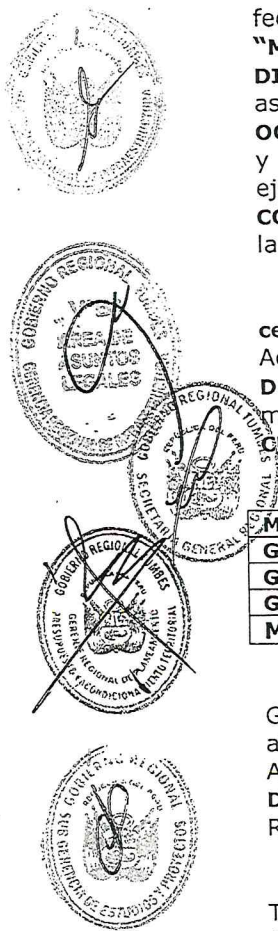
Que, mediante R.G.R Nº 000306-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de Octubre del 2016, se Aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.1'710,783.03 (UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 03/100 SOLES), incluye el 18 % de IGV, 10% de Gastos Generales, y 10 % de Utilidad, con precios vigentes al mes de Setiembre del 2016, con un plazo de ejecución de dicha actividad es de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Así mismo en el Artículo Segundo de dicha resolución se, INDICA, que la certificación Presupuestal, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", corresponde al monto total de S/.1'872,411.26 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 26/100 SOLES), según el siguiente detalle:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: MONTO DE EJECUCION (S/. 1'710,783.03), GASTOS DE ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO (S/. 64,113.60), GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA (S/. 58,166.62), GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA (S/. 39,348.01), and MONTO TOTAL (S/. 1'872,411.26).

Que, mediante Memorando Nº 1115-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 13 de Octubre del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Expediente Técnico para su proceso de Adjudicación correspondiente a la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", a la Oficina Regional de Administración, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Nota de Coordinación Nº 1067-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 19 de Octubre del 2016, la oficina de Logística y Servicios Auxiliares, alcanza observaciones en el Expediente Técnico, en relación al proceso de contratación de la referida actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES".





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000311 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 OCT 2016

Que, mediante proveído de fecha 19 de Octubre del 2016, inserto al reverso de la Nota de Coordinación Nº 1067-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Modificación de la R.G.R Nº 000306-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de Octubre del 2016.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la MODIFICACION, de la Resolución Gerencial Regional Nº 0000306-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de Octubre del 2016, ya que se ha observado en el Artículo Segundo que en el cuadro se ha consignado gastos de supervisión de obra, y liquidación de obra, y debería ser gastos de Supervisión y liquidación de Actividad.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, Resolución Gerencial Regional Nº 0000306-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de Octubre del 2016, la cual aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", ya que se ha observado en el Artículo Segundo que en el cuadro se ha consignado gastos de supervisión de obra, y liquidación de obra, y debería ser gastos de Supervisión y liquidación de Actividad.

DEBIENDO DECIR: INDICAR, que la certificación Presupuestal, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", corresponde al monto total de S/.1'872,411.26 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 26/100 SOLES), según el siguiente detalle:

Table with 2 columns: Description of expenses and Amount in Soles. Rows include: MONTO DE EJECUCION (S/. 1'710,783.03), GASTOS DE ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO (S/. 64,113.60), GASTOS DE SUPERVISION DE ACTIVIDAD (S/. 58,166.62), GASTOS DE LIQUIDACION DE ACTIVIDAD (S/. 39,348.01), and MONTO TOTAL (S/. 1'872,411.26).



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000311 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 OCT 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que queda **INALTERABLE**, lo resuelto en el Artículo Primero, de la Resolución Gerencial Regional Nº 0000306-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de Octubre del 2016, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. EDGAR ALVARADO CORDOVA
Gerente Regional de Infraestructura
CIP. 66929

19 OCT 2016

00000311

Presupuesto Analítico

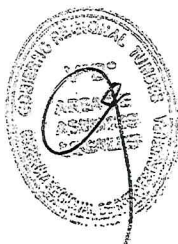
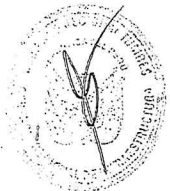
Presupuesto 0494032 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES

Subpresupuesto 001 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA TUMBES - REGION

Cliente GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Costo al 30/09/2016

Lugar TUMBES - TUMBES - TUMBES

Item	Descripción	Und.	Precio S/.	Parcial S/.
	OBRAS PROVISIONALES			4,547.21
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARTEL DE OBRA (5.60 x 3.40M)	UND	1.00 781.13	781.13
	CASETA PARA ALMACEN OFICINA Y GUARDIANIA	M2	48.00 78.46	3,766.08
	OBRAS PRELIMINARES			57,276.68
	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA			40,792.03
	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00 8,703.42	8,703.42
	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00 1,350.00	1,350.00
	CINTA PLASTICA P/SEÑAL DE PELIGRO - LIMITE DE OBRA	ML	5,320.08 2.62	13,938.61
	TRANQUERA T/BARANDA 2.4 X 1.20 M P/SEÑALIZACION - PROTECCION	UND	8.00 600.00	4,800.00
	SEGURIDAD EN OBRA	DIA	60.00 200.00	12,000.00
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIAS	GLB	1.00 13,000.00	13,000.00
	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PARA PAVIMENTOS	M2	2,660.04 1.31	3,484.65
	MOVIMIENTO DE TIERRAS			184,115.14
	CORTE DE AREAS A RECUPERAR	M3	1,638.68 6.81	11,159.41
	PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION MANUAL DE SUBRASANTE	M2	7,231.91 8.38	60,603.41
	COLOCACION CON MAQUINARIA DE CAPA DE AFIRMADO; E=0.20M	M2	7,231.91 11.27	81,503.63
	RELLENO CON MATERIAL PROPIO EN SALIDA DE BADEN PEDREGAL	M3	1,468.95 5.73	8,417.08
	COLOCACION CON MAQUINARIA A SUB BASE CAPA DE HORMIGON 60% + 40% OVER; e=0.25m	M2	391.72 13.24	5,186.37
	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A 2.5 KM DE LA OBRA	M3	1,966.39 8.77	17,245.24
	RECAPEO DE PAVIMENTOS			910,737.07
	BARRIDO Y LIMPIEZA DE AREAS A INTERVENIR	M2	24,113.29 0.55	13,262.31
	IMPRIMACION ASFALTICA	M2	18,462.76 5.67	104,683.85
	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E= 5 CM	M2	18,462.76 42.94	792,790.91
	SEÑALIZACIÓN			10,086.00
	DEMARCACION EN EL PAVIMENTO	ML	7,153.19 1.41	10,086.00
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE			22,368.51
	ENROCADO e=0.20m EMBEBIDO EN CONCRETO PROP. 1:3 + 60% P.G. Ø 6" (CEMENTO M2 TIPO MS)		391.72 43.16	16,906.64
	UÑAS DE PROTECCION EN ENROCADOS DE ENTRADA Y SALIDA CONCRETO 1:3+60% P.G. Ø 6"	M3	18.28 248.05	4,534.35
	JUNTA DE DILATACION EN ENROCADO DE SALIDA Y ENTRADA EN BADEN PEDREGAL	ML	124.00 7.48	927.52
	MEDIO AMBIENTE			19,049.50
	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	24,113.29 0.79	19,049.50
	COSTO DIRECTO			1,208,180.11
	GASTOS GENERALES (10.00%)			120,818.01
	UTILIDAD (10.00%)			120,818.01
	SUB TOTAL			1,449,816.13
	I.G.V. (18.00%)			260,966.90
2.3.24.12	TOTAL EJECUCION DE OBRA S/.			1,710,783.03
2.3.27.1199	GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO 5%			64,113.60
2.3.27.1199	GASTOS POR SUPERVISION 5%			58,166.62
2.3.27.1199	GASTO POR LIQUIDACION 2%			39,348.01
	COSTO TOTAL S/.			1,872,412.26



Ing. PEDRO J. RIOS VALERA
CIP 49025

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE Y 26/100 SOLES